DEPARTAMENTO DEL CESAR

LIDER PROGRAMA DE GESTION HUMANA
Hora:
RECIBIDO

Valledupar, enero de 2026

Doctora:
SHAIRE LUCIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Líder del Programa de Gestión Humana

Asunto: Solicitud - Estudio de perfil. Alberto Luis Rodríguez Carrascal

Cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, se remite **hoja** de vida para estudio de perfil[1], a fin de desarrollar el objeto **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS II DE UN ABOGADO PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS JURIDICOS QUE LE CORRESPONDAN A LA SECRETARIA DE HACIENDA DE LA VIGENCIA 2026.",** de conformidad con los requisitos establecidos en la Resolución No 00002 de 3 de enero de 2025, para el nivel: PROFESIONAL ESPECIALIZADO II.

Atentamente,

OLGA LUCIA IGLESIAS IBARRA
Secretaria de Hacienda

Proyectó:	Olga Lucia Iglesias Ibarra, secretaria de Hacienda	
El arriba firmante declara que los documentos proyectados se encuentran ajustados a las disposiciones legales vigentes, por lo cual bajo mi responsabilidad presento para firma.		

[1] Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, **siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.** En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.